ACTA DE INICIO

FECHA DE INICIO	07/11/2025	**NÚMERO DEL PROCESO Y CONTRATO**	CE-SDS-0008-2025 CO1.PCCNTR.8560956

OBJETO CONTRACTUAL
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR LA OPERACIÓN DEL CENTRO VIDA DE ADULTO MAYOR DIRIGIDA A ADULTOS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL.

CONTRATISTA	**IDENTIFICACIÓN**	**REPRESENTANTE LEGAL (persona jurídica)**
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y CULTURAL DE LAS AGRUPACIONES ISLEÑAS	**Nit.900.746.931-9**	**CINDY ARIZA TABORDA C.C. 1.123.631.295**

GARANTÍA		
NUMERO DE POLIZA	**ASEGURADORA**	**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE POLIZA**
75-44-101149204 75-40-101056596	SEGUROS DEL ESTADO	N°007518 del 7 noviembre 2025

	DEPENDENCIA	**NOMBRE DEL FUNCIONARIO**
SUPERVISION	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	JOHANA GERALDINE WILCHES DIMAS

PLAZO DE EJECUCIÓN	**CETRTIFICADO DE DISPONIBILIDAD- CDP**	**REGISTRO PRESUPUESTAL**
HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DICIEMBRE 2025	#6202 29/10/2025	#6195 07/11/2025

VALOR DEL CONVENIO	**CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($429.512.858) M/CTE**
APORTE DEPARTAMENTO	**CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000) M/CTE.**
APORTE DE LA ESAL	**VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($29.512.858) M/CTE**

FORMA DE PAGO	**ANTICIPO**	SI	X	NO		**PORCENTAJE**	
	PAGO ANTICIPADO	SI		NO	X	30%%	
	Saldo restante						
	El Departamento girará los recursos de su aporte al asociado, así: I. Un primer pago en calidad de anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) de los aportes a que se compromete el Departamento, una vez se realicen las siguientes actividades: 1. Estrategia de organización de las actividades a ejecutar. II. Los demás pagos se realizarán según actividades ejecutadas por la ESAL previo entrega de informe de actividades, la Cuenta de cobro y/o factura, pago de los aportes al Sistema de seguridad social integral y las demás que administrativa y financieramente sean pertinentes.						

III. último desembolso al finalizar el objeto convenido, previa presentación de informe de ejecución de actividades al Supervisor del Contrato, expedición del certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor, presentación de la Cuenta de cobro y/o factura, pago de los aportes al Sistema de seguridad social integral y las demás que administrativa y financieramente sean pertinentes.

El Departamento no se responsabilizará por la demora en el giro de los recursos a la ESAL, por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas, soportes y/o cuentas de cobro y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente convenio de asociación.
La ESAL debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde se efectúen los desembolsos.
Los recursos aportados por el Departamento deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades de interés público pactadas en el objeto y obligaciones del convenio y realizadas dentro del término de duración del mismo.
Documentos para presentación de cuentas:

- Certificación emitida por supervisor donde conste el cumplimiento del servicio bajo las condiciones técnicas y de calidad exigidas.
- Planilla pagada de seguridad social.
- Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- Certificado Cuenta Bancaria de fecha no superior a 1 mes.
- Certificado paz y salvo sistema seguridad social y parafiscales firmada por el contador o revisor fiscal según sea el caso.

Copia de la Cedula de ciudadanía, copia tarjeta profesional y certificado de vigencia de la tarjeta profesional de quien firma el certificado.
Copia de la Cedula de ciudadanía, copia tarjeta

OBSERVACIONES

FIRMAS

Cindy Ariza		
CINDY ARIZA TABORDA REPRESENTANTE LEGAL FDESCAI		**JOHANA GERALDINE WILCHES DIMAS** SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL